

examinados y discutidos en el seno de la
comunidad de la academia: Apruebo el método
que se propone bajo las circunstancias
que expone la Comisión y lo subroga
mediante a que el Sr. Nuncio Mayor que
señale de Justicia manifestada en este
acto entre informados con el establecimiento
e igualmente el Sr. Concejal, en cuya
virtud se fijan los competentes límites p.
la rectitud y exacta observancia en toda
su parte, con lo demás q. correspondan

Respeto

Yolera de S.
Rogue.

Se Mparara

Se dio un oficio del Sr. Nuncio Mayor
esta Dicción infra en virtud de veinte y
cinco de Sept. último, diciendo q. en virtud
del que me he presentado le ha sido
dada la Dicción y concuerda a seguir
la Pura que amena a la Yolera de S.
Rogue en esta Ciudad, y se deprecia que
de ella pueda seguirse. El Ayuntamiento
quedo entendido

Privilegio de esta
Ciudad.

A pido noticia.

Se dio un oficio del Sr. Intendente de
Nueva de esta Provincia maxima p.
veinte y seis de Sept. último, indicando
el que le para la Dicción q. al. del

